



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Parque Eólico “Cañaseca (modificado)”, de 18 MW. Expedientes G-EO-Z009/2015 y TE-AT0056/14.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y visto el Acuerdo de 9 de enero de 2018 del Gobierno de Aragón, por el que se declaran como inversiones de interés autonómico los proyectos de diez parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación, entre las que se incluye esta instalación, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Aranort Desarrollos S.L. Calle Aznar de Molina, 2-2.º, 50002 - Zaragoza.

Parque eólico: “Cañaseca (modificado)”.

Ubicación: Blesa (Teruel) y Moyuela (Zaragoza).

Potencia parque: 18 MW.

Número Aerogeneradores: 5.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Subterráneas a 30 kV 3x1x150 y 3x1x400 mm² Al.

Infraestructuras conexión red: SET Cañaseca y LAAT 220 kV SET Cañaseca - SET Muñesa Promotores, objeto de otros proyectos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

Los Órganos tramitadores son los Servicios Provinciales de Economía, Industria y Empleo de Teruel y Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel sito en Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta; Servicio Provincial de Provincial Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36 de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas de Calamocha y Alcañiz y en los Ayuntamientos de Blesa (Teruel) y Moyuela (Zaragoza), en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 15 DÍAS, de conformidad con el artículo 9 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, aplicable a los proyectos declarados como inversión de interés autonómico, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, ubicado en calle San Francisco, 1, 2.ª planta, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico Cañaseca (modificado)”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 15 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.